

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022).

Radicación : 73-236-4089-001-2021-00027-00.
Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : LUIS HERNAN TORRES PRADA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.001.810.00	Fol. 72 Y 74 C. O. 1.
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$1000.00	Fol. 34 C. O. 1.
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$1000.00	Fol. 46 C. O. 1.
TOTAL	\$1.003.810.00	

Son: **UN MILLON TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE**

KARLA MARIA RUBIANO ANDRADE
Secretaria